



PROGRAMA	
Nombre del curso	<i>Derecho Internacional de los Derechos Humanos</i>
Naturaleza del curso	<i>Optativo</i>
Equipo docente	<i>Claudio Nash</i>
Descripción del curso	El propósito del curso es familiarizar a los alumnos/as con el derecho internacional de los derechos humanos. Se busca que comprendan la gestación y desarrollo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y su relación con sistemas humanitarios; que conozcan los principales componentes normativos de dichos sistemas, sus sistemas jurídicos de aplicación y protección, sus principales instituciones, así como su vinculación con otros temas y adviertan las posibilidades de actuar en estos campos como ciudadanos/as y como profesionales.
Objetivos generales	El curso tiene por objetivo general que los alumnos/as conozcan la evolución, fundamentación y estructura del derecho internacional de los derechos humanos.
Objetivos específicos	A. Se estudiará la evolución histórica de este sistema normativo y se analizarán los fundamentos de su obligatoriedad B. Se desarrollará la teoría general de las obligaciones en derechos humanos C. Se analizarán los aspectos esenciales de los sistemas de protección internacionales D. Se estudiará el enfoque de casos en materia de derechos humanos, y E. Se determinará la relación de esta normativa con otras de carácter similar (refugiados, humanitario, penal internacional).
Contenidos	A. Introducción al DIDH B. Teoría del derecho internacional de los derechos humanos C. Sistemas de protección internacional de los dd.hh. D. Estudio de casos E. El DIDH y sus relación con otros sistemas normativos humanitarios
Régimen de asistencia	No se requiere asistencia controlada conforme reglamento
Sistema de evaluaciones	Los alumnos/as serán evaluados en las fechas que al efecto se han establecido en la Programación Académica Segundo Semestre 2019. Se tomará una prueba (opcional) y el examen.
Bibliografía	
<i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía obligatoria	C. Nash (2019) <i>La protección internacional de los Derechos Humanos</i> (apunte de clases). C. Nash (2019) <i>Casos y Materiales de DIDH</i> (material preparado para este curso) V. Abramovic y C. Courtis , (2004), <i>Los derechos sociales como derechos exigibles</i> , Editorial Trotta, 2004, Editorial Trotta, 19-47. R. Alexy (2005), "Los derechos constitucionales y el sistema



	jurídico", en <i>Teoría del Discurso y derechos constitucionales. Cátedra Ernesto Garzón Valdés 2004</i>, Distribuciones Fontamara, México, pp. 71-88. Asamblea General, Naciones Unidas, <i>Resolución 60/251 Consejo de Derechos Humanos</i>, del 3 de abril de 2006, en A/RES/60/251. Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, <i>Observación General N° 13</i>, HRI/GEN/1/Rev.7, pp. 154-157 ----- <i>Observación General N° 17</i>, HRI/GEN/1/Rev.7, (1989) ----- <i>Observación General N° 20</i>, HRI/GEN/1/Rev.7, (1992) ----- <i>Observación General N° 28</i>, HRI/GEN/1/Rev.7, (2000) Comisión de Derecho Internacional, <i>Proyecto de Artículos sobre Responsabilidad del estado por hechos internacionalmente ilícitos, adoptado por la CDI en su 53º período de sesiones (A/56/10) y anexado por la AG en su Resolución 56/83, de 12 de diciembre de 2001.</i> Corte Interamericana de Derechos Humanos, (2012), <i>Caso Atala Riffo y niñas Vs. Chile</i>. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de febrero de 2012. Serie C No. 239. Corte Interamericana (Secretaría), (2015), Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 2. Migrantes. San José-Costa Rica. 2015. Corte Suprema de Chile, sentencia rol 559-2004. J. Donnelly, (2003), <i>Universal human rights in theory and practice</i>, Ithaca: Cornell University Press, pp. 38-53. MA. Glendon (2011). <i>Un Mundo Nuevo. Eleanor Roosevelt y la Declaración Universal de Derechos Humanos</i>. Fondo de Cultura Económica, pp. 25-34 J. Guevara (2004), "La Corte Penal Internacional (Un acercamiento a su competencia y jurisdicción)", en <i>Derecho Internacional de los Derechos Humanos</i>, C. Martin et. al., Ed. Fontamara, 2004, 691-735. C. Nash (2004a), <i>El Sistema normativo de derecho humanitario</i> (material de estudio editado para este Curso) ----- (2004b), "Los derechos humanos de los indígenas en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", en <i>Seminario Internacional 'Derechos Humanos y Pueblos Indígenas: tendencias internacionales y realidad local'</i>, Instituto de Estudios Indígenas - Universidad de la Frontera, 2004, pp. 29-43. ----- (2005a) "La codificación de los derechos humanos en el ámbito internacional y el proceso de codificación: ¿continuidad o cambio?", en <i>Sesquicentenario</i>
--	--



	<i>del Código Civil Chileno</i>, M Tapia (editor), Lexis-Nexis, 2005, pp. 115-1192. C. Nash y C. Nuñez, “Recepción formal y sustantiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos: experiencias comparadas y el caso chileno”, en: <i>Boletín Mexicano de Derecho Comparado</i>, (Nº148). P. Nikken (1994), “El concepto de derechos humanos”, en <i>Estudios Básicos de Derechos Humanos</i>, IIDH, Costa Rica, pp. 34-48. Versión publicada en (visitada en enero de 2006). M. Nowak (2003), <i>Introduction to the International Human rights Regime</i>, Martinus Nijhoff, pp. 23-30 / 33-48 / 265-270 L. Ortiz (2004), “Fuentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, en <i>Derecho Internacional de los Derechos Humanos</i>, Martin, et. al. (editores), Fontarama, 2004, pp. 23-47. T. Pogge (2000), "La importancia Internacional de los Derechos Humanos", en <i>Revista de Teoría Jurídica</i>, Volumen 2, número 1 (noviembre de 2000), Universidad Torcuato Di Tella, Argentina. Versión publicada en (visitada en enero 2006), pp. 1-29. J. Rawls (2001), <i>El derecho de gentes</i>, Paidós, Barcelona, España, cap. 10, pp. 93-96.
Bibliografía complementaria	Corte Penal Internacional, <i>Elementos Crímenes</i>, ICC-ASP/1/3(part II-B), publicado en http://www.icc-cpi.int/about/Official_Journal.html (visitado diciembre 2005), pp. 116-128. C. Medina (2005), <i>La Convención Americana: teoría y práctica</i>, Centro de Derechos Humanos-Universidad de Chile, San José-Costa Rica, 2005, pp. 89-99 / 143-172. C. Nash (2005c) “Reseña de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 2004”, en <i>Anuario de Derechos Humanos 2004</i>, Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho Universidad de Chile, pp. 61-66 / 67-73. ----- (2006a) “Trabajo con casos de reparaciones”, charla en Seminario <i>Las reparaciones del daño por violación de los derechos humanos</i>, organizado por la Universidad Iberoamericana de México y por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (4 y 5 de julio de 2005), pp. 1-16 ----- (2006b) “La incorporación de los instrumentos internacionales de derechos humanos en el ámbito nacional: la experiencia chilena”, ILSA-Colombia, 2006, pp. 149-183. ----- (2009), “La justificación de los derechos humanos en el sistema internacional y sus consecuencias

	legitimadoras en una sociedad democrática”, ponencia en el <i>Primer Congreso de Derechos Humanos</i>, organizado por los Estudiantes de Derecho de la Universidad de Chile, Santiago, 19 de agosto de 2008. ----- (2012), <i>Derecho Internacional de los Derechos Humanos en Chile: Recepción y aplicación en el ámbito interno</i>, Santiago, Centro de Derechos Humanos Facultad de Derecho Universidad de Chile, 2012, pp.13-76. ----- (2017b) <i>Sistema Interamericano de Derechos Humanos</i>. M. Nowak (2002), “The International Covenant on Civil and Political Rights”, en <i>An introduction to the international protection of Human Rights: a textbook</i>, Hanski, et. al. (editor), 2nd, rev. ed. – Turku/Abo: Abo Akademi University, pp. 79-100. R. Stavenhagen, (1992), “Los derechos indígenas: algunos problemas conceptuales”, en <i>Revista IIDH</i>, San José, Costa rica, N° 15 (enero – junio 1992), pp. 132-135.
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	Se espera que los estudiantes conozcan el sistema normativo de derecho interncional de los derechos humanos (DIDH), comprendan su estructura y sean capaces de analizar un hecho (norma, caso) bajo los estándares desarrollados internacionalmente.
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	Se evaluará el conocimiento de los elementos esenciales que configuran el DIDH y se evaluará la capacidad de aplicarlos a una situaicón concreta.
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	Los estudiantes deberán ser capaces de tener una mirada crítica sobre los principales aspectos que configuran una teoría general del DIDH y de los sistemas de proteccion y ser capaces de aplicar los estándares a situaciones concretas.
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	<u>Introducción</u> (3 clases): análisis de textos que permiten ubicar el DIDH en el contexto de sistemas normativos de derechos humanos <u>Teoría General del DIDH</u> (11 clases): se analizarán casos donde se aprecia la forma en que se va configurando el DIDH <u>Sistemas de Protección</u> (7 clases): análisis de situaciones que explican el diseño internacional de derechos humanos y además se estudian casos y la aplicación de las normas internacionales a estos. <u>Estudio de casos</u> (5 clases): se organiza un seminario donde se discuten casos con la guía de los ayudantes de Cátedra. <u>Relación con otros sistemas normativos</u> (4 clases): se analiza la relación entre el DIDH y otros sistemas normativos a partir de casos concretos. 12,5 semanas (aproximadamente 36 clases). Se deja un marge por feriado y “eventos” propios de la actividad estudiantil.



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL